

**DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO DE LICENCIA DE LICORES PARA
PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS CON ACTIVIDADES LUCRATIVAS**

Fecha límite para la entrega de la declaración: cada año a más tardar cinco días hábiles después de la fecha límite de entrega del formulario de declaración del impuesto de renta establecido por la Dirección General de Tributación.

INFORMACIÓN GENERAL Y COMPLETA (es obligatorio suministrar los datos)

Adjudicatario de la licencia: _____ Cédula N°: _____
En caso de persona jurídica: Nombre del representante legal: _____ Cédula: _____
N° de finca: _____ Teléfono: _____ Teléfono celular: _____
Correo electrónico para notificaciones: _____
Nombre del local comercial: _____ Actividad: _____
Dirección del local comercial: _____

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Cantidad de personal empleado por la empresa: _____
Valor de las ventas anuales netas del último período fiscal: _____
Valor de los activos totales netos del último período fiscal: _____ Timbre Parque Nacional anual: **₡5.000.**

REQUISITOS:

- Formulario de Declaración Jurada de Licencia de Licores completo.
- Copia de la cédula del adjudicatario de la licencia de licor o del representante legal.
- En caso de persona jurídica, personería original con un mes de vigencia.
- Encontrarse al día con el pago de tributos municipales.
- Copia del formulario D101 (en caso de tener más de una sucursal en el país) presentar certificación de contador público con el desglose del total de ventas anuales netas de cada una de ellas y la distribución por sucursales de los activos totales netos.
- Para las personas físicas o jurídicas, registradas bajo el régimen simplificado, deberá aportar certificación de contador público con el desglose del total de ventas anuales netas y del activo total neto.

DECLARACIÓN JURADA

El suscrito, abajo firmante, de las calidades antes mencionadas, apercibido de las penas con que la legislación castiga los delitos de falso testimonio y perjurio, declaro que toda la información anotada anteriormente es verdadera y real, en cumplimiento al decreto N°9084, referente a la Reforma del artículo 10 de la Ley N°9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, del 25 de junio de 2012. Asimismo, se exonera a la Municipalidad de Santa Ana, con base en la presente declaración jurada y la información adjunta, por la presentación de la Declaración Jurada de Licencia de Licores. Además, tengo conocimiento de que la Municipalidad de Santa Ana, puede iniciar el proceso administrativo respectivo con el fin de suspender, revocar o cancelar las actividades autorizadas en el inmueble, si se llegase a comprobar alguna falsedad de la presente declaración, errores u omisiones en los documentos o información aportada, por lo tanto, dejo autorizado a las autoridades de este gobierno local para que procedan a verificar y aplicar conforme las medidas previstas en el ordenamiento jurídico, y si fuere el caso interponer las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público; Ministerio de Salud y otras instancias; siendo el suscrito responsable de todas las implicaciones que esto conlleva. Es todo.

Firma en: _____ a los _____ del mes de _____ de 20____.

Firma del patentado o representante legal

USO MUNICIPAL

Al día: ____ No: ____ Requisitos completos: Sí No

Firma y sello de la persona que recibe

Nota:

- El formulario se presenta de forma física en la Plataforma de Servicios.
- En caso de enviar a un tercero a presentar el trámite, el formulario deberá venir autenticado por un notario público con timbre y sello.
- Las personas que cuentan con firma digital pueden enviar el formulario de declaración al correo electrónico **plataforma@santaana.go.cr**